



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No 1681 del 19 de Abril de 2021.
nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
La Plata Huila



ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 01 de 2022

“Contratación de contador público para la elaboración y presentación de informes contables y financieros a los diferentes entes de control de la institución educativa Campestres San José del municipio de La Plata Huila, de los cuatro trimestres de la vigencia 2022 ”

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	
1.1. FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO :	08 de marzo de 2022
1.2. DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:	Institución Educativa Campestre San José
1.3. TIPO DE CONTRATO:	Contrato de servicios
1.4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Régimen Especial
2. DESCRIPCIÓN FINANCIERA	
2.1. VALOR: El valor estimado, de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es cuatro millones novecientos mil pesos M/TE (\$ 4.900.000)	
2.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 03 de 08 de marzo de 2022, afectando el rubro 2.1.2.02.02.008.03 Honorarios Fuente recursos gratuidad.	
2.3. ANÁLISIS DE GARANTÍAS Y AMPAROS: Conforme a lo previsto en el Artículo 87 en consonancia con el Artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, para este proceso de RÉGIMEN ESPECIAL, no se exigirá garantía para amparar los contratos de seguros a celebrar.	
2.4 FORMA DE PAGO: el valor del contrato incluye todos los costos que se incurran en el cumplimiento del objeto contractual y previa acta de supervisión suscrita por parte del supervisor del contrato, valor que la institución educativa cancelara al contratista en pagos parciales correspondiente a cuatro pagos al termino y presentación del informe en forma trimestral. Para estos pagos el contratista debe presentar copia del pago de las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social de acuerdo en los parámetros establecidos por la ley. El informe con todos los soportes, radicarlo en la pagaduría del colegio con la factura o documento equivalente si a ello hubiere lugar. El pago se	

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 1681 del 19 de Abril de 2021.**
 nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
 Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
 NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
 La Plata Huila



ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 01 de 2022

realizará mediante transferencia electrónica dentro de los cinco días hábiles siguientes a la radicación.

Por la naturaleza del contrato no se harán anticipos.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR Se requiere la “Contratación de contador público para la elaboración y presentación de informes contables y financieros a los diferentes entes de control de la institución educativa Campestres San José del municipio de La Plata Huila, de los cuatro trimestres de la vigencia 2022 ”

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa CAMPESTRE SAN JOSE, es un establecimiento educativo de carácter oficial, adscrita a la Secretaria de Educación de la Gobernación del Huila, comprometida con la calidad educativa y la formación integral de excelencia en diferentes aspectos de la educación. Ubicada en el municipio de La Plata – Huila, tiene como misión formar integralmente a la niñez, juventud y adultos en el saber, saber aprender, saber ser y saber hacer, como elementos esenciales que conlleven a la competitividad laboral y solución de problemas relevantes del desarrollo humano con proyección futurista dentro de un marco de libertad de pensamiento desde el pre-escolar hasta el grado once conforme a una ética que fortalezca el espíritu investigativo crítico, del cuidado y conservación del ambiente y la dignidad humana.

La Institución Educativa CAMPESTRE SAN JOSE del Municipio de la Plata – Huila. Necesita contratar los servicios profesionales de un contador público, con amplia experiencia en el sector educativo, para que se encargue de apoyar a la institución en los asuntos contables y financieros, en cumplimiento de las normas legales vigentes y apoyo a los funcionarios, para el cumplimiento de las funciones propias de la institución, y acatamiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el sentido en el que los estados financieros deben ser certificados por un contador, lo que amerita contar con un acompañamiento permanente de un profesional que posea un conocimiento amplio en esta materia, y que permita el desarrollo exitoso de la I:E

Lo anterior, en razón a que la institución educativa, no cuenta con profesionales especializados en los procesos antes descritos. La institución debe realizar el proceso de contratación teniendo en cuenta el manual de contratación de la I.E

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No 1681 del 19 de Abril de 2021.
nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
La Plata Huila



ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 01 de 2022

3.3. OBJETO A CONTRATAR: “Contratación de contador público para la elaboración y presentación de informes contables y financieros a los diferentes entes de control de la institución educativa Campestres San José del municipio de La Plata Huila, de los cuatro trimestres de la vigencia 2022 ”

Grupo	Código UNSPSC	Bien o servicio	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
F Servicios Financieros y de Seguros	84111500	Servicios Contables	4.900.000	4.900.000

3.5 PLAZO: 292 días

3.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del contrato será la Institución Educativa Campestre San José del Municipio de La Plata Huila.

3.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las actividades a desarrollar se enmarcan en el objeto de: “Contratación de contador público para la elaboración y presentación de informes contables y financieros a los diferentes entes de control de la institución educativa Campestres San José del municipio de La Plata Huila, de los cuatro trimestres de la vigencia 2022”

Obligaciones Específicas:

El contratista deberá cumplir de conformidad a la norma contable expedida por la Contaduría General de la nación, las normas internacionales de información financiera NICSP y los lineamientos dados por la Dirección Financiera de la secretaría de Educación Distrital, El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades específicas:

- Contabilización de todos los ingresos, desembolsos, gastos y demás transacciones que tenga la organización.
- Registro en los libros contables como Auxiliares, diario columnario y mayor y balances.
- Elaboración de los estados financieros de carácter general y específico. Como Balances, Estados de Resultados, estado de flujo de efectivo, estado de cambio en la situación financiera, estado de cambio en el patrimonio.

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 1681 del 19 de Abril de 2021.**
 nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
 Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
 NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
 La Plata Huila



ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 01 de 2022

- Elaboración de conciliaciones bancarias verificadas y certificadas con el Auxiliar pagador.
 - Elaboración de los flujos de caja mensuales detallando los ingresos y gastos para ser socializados a consejo directivo.
 - Elaboración de las liquidaciones tributarias (RETEFUENTE, INFORMACION EXOGENA). Si la empresa lo requiere.
 - Aplicación de los nuevos marcos Normativos (NIIF) y asesoría permanente al respecto.
 - El cumplimiento de la normatividad y la gestión administrativa, acorde con las directrices legales. En cada vigencia se le enviara a la rectoría y auxiliar administrativo via correo electrónico las tarifas y porcentajes de retención que debe aplicar la institución educativa en cada pago realizado.
 - Elaboración y presentación de informes contables y financieros presentados ante los entes de control cuando estos los requieran. (informes contables dirigidos a la secretaría de educación, informes Contraloría Departamental del Huila, informes alcaldía municipal, informes al consejo directivo)
 - Asesoría permanente en la parte financiera, contable y tributaria.
 - Capacitación al consejo directivo referente a las funciones que desarrolla dentro de la institución y socialización detallada de cómo se realizan los procesos de contratación y demás procesos administrativos y financieros dentro de la institución educativa.
 - Capacitación al auxiliar administrativo sobre el manejo de la plataforma de facturación electrónica, plataforma DIAN para el pago de los impuestos, contratación estatal y formatos presupuestales sugeridos por la secretaria de educación.
- Solucionar cualquier anomalía del servicio en un tiempo no máximo a las 24 horas.
 - Cumplir con los requerimientos que realice el supervisor.
 - Las demás impartidas por el Supervisor del Contrato.

Obligaciones Generales:

Prestar los servicios en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada, Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato, Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado, Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos, no acceder a peticiones o amenazas a fin de hacer u omitir un hecho, Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contratado, mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 1681 del 19 de Abril de 2021.**
 nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
 Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
 NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
 La Plata Huila



ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 01 de 2022

Parágrafo: Se aclara que el contratista no ejercerá funciones de asesoría en la parte presupuestal ni contractual, ni tampoco incidirá en el ejercicio administrativo ordinario del rector como ordenador del gasto, tanto en la etapa precontractual como contractual.

- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
 - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Evitando dilaciones y entrabamientos.
 - No acceder a peticiones o amenazas de quienes tienen el fin de hacer u omitir algún hecho.
 - Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.

3.8. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE :

- Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
 - Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
 - Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción.
 - Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
 - Exigir la calidad del bien o servicio objeto del contrato.
 - Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra la Institución Educativa en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
 - A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
 - Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente.
- Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
 - Ejercer la supervisión general del contrato.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 25 Numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011, Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, Artículos 1 y Artículo 41 numeral 4 del Decreto 4791 de 2008, Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación de la institución.

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 1681 del 19 de Abril de 2021.**
nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
La Plata Huila



ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 01 de 2022

El objeto que se requiere contratar corresponde a la modalidad de Régimen Especial, de Conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1510 de 2013. La justificación de los factores de selección está plasmada dentro del Manual de Contratación aprobado por el concejo directivo de la Institución Educativa mediante acuerdo 004 del 19 de mayo de 2020.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla con las especificaciones del objeto del Contrato.

Para el suministro, el proponente seleccionado deberá acreditar idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar, conforme a los siguientes requisitos:

4.1. IDONEIDAD: Persona jurídica o natural con más de 4 años de experiencia en el sector legalmente reconocida.

4.2. EXPERIENCIA: Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
Experiencia mínima de 4 años en el área contable y financiera con entidades Públicas en Fondo de Servicios Educativos.

6. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la importancia de realizar el estudio de mercado que garantice así la selección objetiva y con fundamento en el manual "Guía para la elaboración de estudios del sector emitido por Colombia Compra Eficiente" donde se señala la entidad estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales a adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación y como lo han hecho otras entidades estatales para el efecto el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los documentos del proceso en los cuales la entidad estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La institución educativa para obtener el valor estimado de ésta contratación se basará en los datos del SECOP con el fin de verificar otras contrataciones por el mismo objeto contractual, realizar los estudios de mercado, datos históricos efectuados aplicados a las particularidades de ésta contratación.

La Institución realizó una búsqueda de contratos similares en el SECOP, se encontraron los bienes objeto de este estudio con las mismas características o especificaciones técnicas las cuales se tuvieron como punto de referencia para establecer el valor estimado. Además, se hizo un análisis histórico de los contratos de la institución del mismo objeto de contratación y un estudio de mercado.

Item	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
------	-----------------	-----------------	-----------------	----------

"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila




GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No 1681 del 19 de Abril de 2021.
nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
La Plata Huila



ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 01 de 2022

<p>“Contratación de contador público para la elaboración y presentación de informes contables y financieros a los diferentes entes de control de la institución educativa Campestres San José del municipio de La Plata Huila, de los cuatro trimestres de la vigencia 2022 ”</p>	4.950.0000	4.850.000	4.900.000	4.900.000
<p>7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</p>				
<p>7.1. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN: Estará a cargo del auxiliar administrativo de la I.E. CAMPESTRE SAN JOSE.</p>				
<p>8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO</p>				
<p>Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.</p>				
<p>8. INDEMNIDAD</p>				
<p>8.1 RELACIÓN LABORAL: El Contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la institución y el personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.</p>				
<p>8.2 INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne a la institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.</p>				
<p>Proyectó :  ARGEL RAMIREZ MINU Rector. I.E CAMPESTRE SAN JOSE LA PLATA HUILA.</p>				

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila